



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar Procedimiento y Aprobar Pliego - Exp N° 706-DC-17 instrumental de laboratorio

---

**VISTO:**

El expediente N° 706-DC-17 , por el cual se solicita comprar INSTRUMENTAL DE LABORATORIO, que fue autorizado el inicio del procedimiento por autoridad competente; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 069-CAV-2017 se autorizó a tramitar la compra de items desiertos y/o fracasados del Rubro Instrumental de Laboratorio del plan de compras 2017 tramitado en Exp. 173-DC-17.

Que el pedido cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes en compras y contrataciones.

Que en virtud del artículo 9, anexo 1 del Dcto. 1030/16, es competencia del Departamento Compras de la Dirección de Administración fijar encuadre normativo y autorizar convocatoria y pliegos de bases y condiciones particulares en aquellas contrataciones que no superen los (1000 M).

Que ha tomado intervención Asesoría Legal.

**POR ELLO.**

**EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA FUNDACIÓN MIGUEL LILLO**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1) Autorizar en los presentes actuados la convocatoria; procedimiento de Contratación Directa - Compulsas Abreviadas por monto, art. 25 inc d) apartado 1 del Dcto. 1023/01 y los artículos 15 y 27 del Dcto. Reglamentario 1030/16 para la selección de los eventuales cocontratantes.

ARTICULO 2) Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares y demás documentos que obran el siguiente llamado.

ARTICULO 3) Llamar a Contratación Directa - Compulsas Abreviadas N° 49 para la adquisición de INSTRUMENTAL DE LABORATORIO con fecha de apertura 24 de NOVIEMBRE a horas 10:00.

ARTICULO 4) Comuníquese, publíquese y archívese.

